

**Convocatoria No.
MDB-069/PUEBLA/2022**

**“Selección de Personal Médico
(a) General y de Enfermería para
laborar en los Centros de Salud
del Estado de Puebla”**



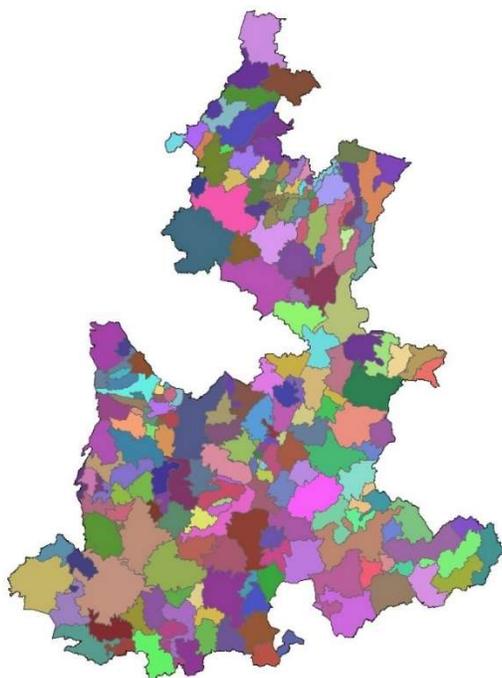
CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

| OBJETIVO

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) emite la siguiente convocatoria dirigida al Personal Médico (a) General y de Enfermería interesado en participar en el proceso de selección, que se describe a continuación:

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN

| Adscripción | Centros de Salud |
|-------------|---|
| Ubicación | <p>Pertencientes a las Jurisdicciones Sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 HUAUCHINANGO • 02 CHIGNAHUAPAN • 03 ZACAPOAXTLA • 04 SAN SALVADOR EL SECO • 05 HUEJOTZINGO • 06 PUEBLA • 07 IZÚCAR DE MATAMOROS • 08 ACATLÁN • 09 TEPEXI DE RODRÍGUEZ • 10 TEHUACÁN |



| LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (*POR DEFINIR*)

| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con Folio Único de Registro (FUR) del Programa Médicos del Bienestar. Insíbete en <https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx>.

Si ya te registraste en la plataforma, no es necesario que vuelvas a hacerlo.

2. Postulación en la página de Médicos del Bienestar, en la Convocatoria

MDB-069/PUEBLA/2022

3. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente.
4. Contar con título académico y cédula profesional que acredite el perfil requerido para el puesto.
5. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal.
6. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.
7. No estar con un contrato INSABI. En caso de que el participante quede seleccionado, deberá optar por solo un contrato, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Normatividad Hacendaria, no deberá contar con dos contratos en una misma dependencia de gobierno.



| PERFIL ACADÉMICO Y AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS

| NOMBRE DEL PUESTO | VACANTES | ESCOLARIDAD | AÑOS DE EXPERIENCIA |
|-------------------|------------|---|---------------------|
| MÉDICO GENERAL | 197 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO | 1 AÑO |
| ENFERMERA GENERAL | 239 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA | 1 AÑO |
| TOTAL | 436 | Centros de Salud | |

| TIPO DE CONTRATACIÓN

Temporalidad: Cuatrimestral.

Tipo de contratación: Eventual

Prestaciones: Seguridad Social (ISSSTE), FOVISSSTE, Capacitación.

Sueldo bruto mensual:

- Médico General **35 mil 237 pesos**
- Enfermera General **21 mil 724 pesos**

| FECHAS PROGRAMADAS DE CONVOCATORIA

Vigencia de convocatoria: Del 25 de mayo al 31 de julio de 2022.

| EL PROCESO DE SELECCIÓN

Concluida la postulación a la Convocatoria, cuestionario y documentación, se dará inicio al proceso de selección, el cual se realizará bajo las siguientes características:

a) Cuando existe una sola vacante ya sea por perfil de puesto o lugar de adscripción.

Para la ocupación del puesto vacante, se considerará al Aspirante que cubra el perfil académico y tiempo de experiencia en el puesto.

b) Para aquellos aspirantes que no hayan sido seleccionados, su folio seguirá activo y podrán participar en convocatorias subsecuentes.

| INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DEL PERSONAL PRESELECCIONADO

Para postularse a la Convocatoria deberá integrar los siguientes documentos en formato .pdf.

- **Síntesis curricular con fotografía,** firmada con tinta azul y con la leyenda *“declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado en este documento es verídico”* (máximo tres hojas). La cual deberá contener como mínimo: nombre completo, domicilio, el perfil por el cual postula, últimos grados de estudio cursados, datos de contacto, últimos tres trabajos, cursos o educación continua.

Nota: La dirección del Currículum Vitae debe coincidir con la de tu comprobante de domicilio.

- **Identificación oficial con fotografía.** Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente o cédula profesional
- **Acta de nacimiento legible.** En caso de ser nacionalizado, presentar el documento que lo acredite
- **Clave Única de Registro de Población (CURP).** Formato actualizado <https://www.gob.mx/curp/>.
- **Constancia de Situación Fiscal.** Emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la cual se puede generar ingresando a la liga electrónica siguiente: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- **Comprobante de domicilio.** Recibo de agua, luz o telefonía fija o internet (con vigencia no mayor a 3 meses). Dicho domicilio deberá coincidir con el plasmado en la Constancia de Situación Fiscal.
- **Título y cédula profesional** del nivel por el que se postula. Para el caso de especialistas deberán presentar documentos a nivel licenciatura y especialidad.



- **No estar laborando en la Administración Pública** en los niveles Federal, Estatal o Municipal.

En caso de que labores para la Administración Pública, deberás anexar tu Formato de compatibilidad de empleos, mismo que puedes descargar en el siguiente link:

http://usp.funcionpublica.gob.mx/DGPOC/COMPATIBILIDADES%20DE%20EMPLERO/fmto_compatibilidad_empleos_28092011.xls, y deberá encontrarse certificado por la dependencia en la cual laboras.

Nota: Para mayor información respecto al llenado del Formato de Compatibilidad de Empleos, puedes ingresar al siguiente link:

<http://usp.funcionpublica.gob.mx/DGPOC/COMPATIBILIDADES%20DE%20EMPLEO/index.html>

- En su caso, constancias de los últimos **cursos de capacitación** o pos técnicos cursados (máximo 3 constancias de los último 3 años).
- En caso de no tener la nacionalidad mexicana, presentar **formato FM3 vigente** y con autorización para trabajar.
- **Estado de cuenta bancaria** a su nombre (no mayor a 3 meses de vigencia), donde aparezca CLABE interbancaria, logo o datos del banco que lo emite). **Deberás anotar la leyenda "Autorizo depósito de nómina en esta cuenta" y firmarlo con tinta azul.**
- Constancia de **No inhabilitación o inhabilitación**, para realizar su trámite en línea, ingresar a la siguiente liga:

<https://sira.funcionpublica.gob.mx/hojaAyuda/xhtml/portal/principalPage.jsf>

El tiempo para subir tus documentos en la plataforma de Médicos del Bienestar **será de 48 horas**. En el entendido que, de no subir tu documentación en dicho término, se entenderá que no deseas continuar con el proceso de selección.

| AVISOS IMPORTANTES

- Para mayores informes, puedes comunicarte al teléfono 5550903600 Ext. 57885 / 57747 / 57223 / 57253 / 57439 o envía un correo a: medicosinsabi@insabi.gob.mx
- Los contratos para trabajar en el INSABI no están en venta, por lo que si te solicitan dinero a cambio de una plaza o para realizar algún trámite ¡DENUNCIA! se trata de una estafa que incurre en un delito
- La denuncia debes realizarla a través del Ministerio Público de tu localidad, o en caso de estar involucrado algún funcionario público, puedes levantar tu denuncia a través del siguiente link:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- El INSABI no pide dinero a cambio de contratos, ni cuenta con intermediarios o enlaces para hacer trámites.
- Todos los trámites son personales y se realizan a través de la plataforma Médicos del Bienestar.

Nota: Los resultados del proceso de selección no son publicados en ninguna plataforma ni redes sociales, ello con la finalidad de resguardar la seguridad de los datos personales de los participantes.

En el INSABI se llevará a cabo el proceso de contratación de personal asegurando la paridad de Género.

